

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 4**

D^a María José González Labra
Presidente de la Comisión
D^a Isabel Orenes Casanova
Secretario de la Comisión
D^a Ana Mónica Novo García
Vocal de la Comisión
D^a Isabel Padrón Rodríguez
Vocal de la Comisión

En Madrid y A Coruña siendo las 12:00 horas del día
25 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Psicología Básica I

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	DE LABRA PINEDO, CARMEN	14,00
2.º	GÓMEZ PULIDO, M. ALMUDENA	12,50
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Dª Mª José González Labra Fdo.: Dª Isabel Orenes Casanova Fdo.: Dª Ana Mónica Novo García Fdo.: Dª Isabel Padrón Rodríguez

C. ASOCIADO: A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 4



Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA, GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA I
Asignatura 1:	PSICOLOGÍA DEL PENSAMIENTO
Asignatura 2:	
Código 1:	6201209
Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT. TOTAL	DIFICULTAD LENGUA	DIFICULTAD MAX2			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6				TOTAL	7	TOTAL
1	CÁCERES LEMA, MARÍA VICTORIA	SI	2,22	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	8,00	
2	DANS ALVAREZ DE SOTOMAYOR, ISABEL	SI	1,88	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	3,88	2,00	2,75	1,20	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	11,88		
3	DE LABRA PINEDO, CARMEN	SI	3,00	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	4,00	4,00	3,20	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	14,00		
4	DÍAZ PÉREZ, ZARA ELENA	SI	1,84	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	4,34	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	5,84		
5	GÓMEZ PULIDO, M. ALMUDENA	SI	1,66	1,50	0,00	2,00	0,50	0,50	5,50	3,00	4,00	2,40	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	12,50		
6	IGUALADA SAÑUDO, EVA	SI	1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	4,70		
7	JIMÉNEZ QUIRÓS, TAMARA	SI	2,20	1,50	0,00	0,00	0,25	0,50	4,45	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	7,95		
8	LÓPEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ	SI	1,65	1,50	0,00	2,00	1,25	0,50	5,50	0,00	0,00	0,20	1,00	1,20	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	9,70		
9	LORDA SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	SI	3,00	1,50	0,00	2,00	0,25	0,50	5,50	4,00	4,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,00			
10	MOSCOSO CALA, FRANCISCO JAVIER	SI	2,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,05	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	5,05		
11	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	SI	1,21	1,50	0,00	0,00	0,75	0,50	3,96	0,00	4,00	1,20	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	11,96		
12	VÁZQUEZ CAXIDE, LUCÍA	SI	1,89	1,50	0,00	0,00	0,75	0,50	4,64	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,34		
13						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
14						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
15						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: A CORUÑA

Plaza Número: 4

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2. b) 1,50 por titulación en psicología
2. c) 0,50 por máster universitario
2. e) 0,25 por curso

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3. d) 0,50 por proyecto

Centro Asociado: A CORUÑA
Plaza Número: 4

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría hasta 3 puntos	
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a) 0,50 por publicación
4.b) 0,25 por publicación
4.c) 0,10 por publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 por curso

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Hasta 2 puntos por docencia de psicología del pensamiento

Hasta 1 punto por docencia en materias del área de conocimiento de psicología básica

Hasta 2 puntos por investigación en psicología del pensamiento y en el área de conocimiento de psicología básica

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La junta rectora del Consorcio del centro asociado a la UNED de A Coruña no considera baremable este mérito.